



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATAN

## Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas con veintisiete minutos del día catorce de marzo del año dos mil veinticinco, la licenciada María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, en funciones de Presidenta del Comité de Adquisiciones, por suplencia de la Magistrada Presidenta de este Tribunal, conforme al quinto párrafo del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, declaró abierta la quinta sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal y de conformidad con el primer punto del Orden del Día, solicitó al Maestro Yussif Dionel Heredia Fritz, Secretario General de Acuerdos en su carácter de Secretario Ejecutivo de este comité, pasar la lista de asistencia, quien en uso de la voz, procedió de acuerdo a lo solicitado, por lo que estando reunidos en el salón de usos múltiples del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán la licenciada María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, en funciones de Presidenta del Comité de Adquisiciones, por suplencia de la Presidenta de este Tribunal, conforme al quinto párrafo del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, y los vocales, contadores públicos, Luis Augusto Duran Baeza y María Alejandra Magaña Aguilar, titulares de los Departamentos de Recursos Financieros y Recursos Humanos, de este Tribunal, respectivamente, quienes bajo la presidencia de la primera de los nombrados, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, de conformidad con el dispositivo legal antes invocado, asistidos del secretario ejecutivo de este Comité, Maestro Yussif Dionel Heredia Fritz quien hace constar, que también se encuentran presentes el maestro en derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, coordinador jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, la licenciada en administración Karina Osorio Morales, la Licenciada Saily del Pilar Cab Rejón, Titular de la Unidad de Auditorías y Denuncias adscrita al Departamento de Contraloría Interna, en suplencia de la Abogada Karen Alejandra Alonzo González, jefa del Departamento de Contraloría Interna, en atención a su oficio DCI/023/2025 de fecha seis de marzo del presente año, por medio del cual comunicó su ausencia a la presente sesión y el técnico en refrigeración José Enrique Méndez Alvarado, subjefe del departamento de mantenimiento, todos de este Tribunal, y por la persona moral participante **LEBAREF SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL, S.A. DE C.V.**



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

1  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

comparece el C: Fernando Salvador Montes de Oca Pérez, quien se identifica con su credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio [REDACTED] y acude en nombre y representación de la empresa citada y acredita su carácter mediante copia simple de la escritura pública número ochocientos sesenta y tres celebrada ante el notario público Licenciado Bernardo M. Rivadeneyra Pérez, Titular de la Notaría Pública número veinticinco con residencia en la ciudad de Mérida, Yucatán; por la persona moral **GC MANTENIMIENTO E INSTALACIONES ESPECIALES, S.A. DE C.V.** comparece la C. Beatriz Carolina Mis Mutul quien se identifica con copia certificada de su credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio [REDACTED] y acredita su representación con copia simple de la escritura pública número trescientos noventa y seis, celebrada ante el notario público número cuarenta y uno, con residencia en la ciudad de Mérida, Yucatán, las escrituras públicas referidas fueron cotejadas con los expedientes de proveedores que obran bajo resguardo en el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal. De igual manera, asiste la persona física **MARIO TEOYOTL JUÁREZ** quien se identifica con su credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de folio [REDACTED]. --

Se hace constar la inasistencia de la persona moral **NIUTEC, S.A. DE C.V.**, así como de la persona física **CARLOS EULLOQUI CÁRDENAS**, a la presente sesión. En virtud de haberse verificado la existencia del quórum legal para sesionar, al contarse con la asistencia de todos los miembros de este comité, el Maestro Yussif Dionel Heredia Fritz, secretario ejecutivo de este comité rindió cuenta a la presidenta en el carácter previamente establecido, quien, para cumplir con el segundo punto del orden del día, con fundamento en los numerales 8 y 13 del Reglamento de la materia, la declaró legalmente constituida. Continuando con el desarrollo de la sesión, la presidenta en funciones por suplencia de la magistrada presidenta de este Tribunal, instruyó al secretario ejecutivo dar lectura al tercer punto del orden del día, quien expresó, tercer punto del orden del día, **Apertura de las propuestas técnicas y económicas relativas a la Licitación Pública número PODJUDTSJ-CA 03/2025 que se lleva a cabo para la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de elevadores y de aires acondicionados para el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.** Para el desahogo del punto referido, la licenciada María Cristina Sánchez Tello Zapata en su carácter de presidenta suplente, presidió el acto de presentación y apertura de proposiciones, concediendo el uso de la voz a la jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, quien pasó lista de asistencia de los licitantes, los cuales al ser nombrados entregaron sus proposiciones en sobres cerrados, siendo los siguientes: -----

LEBAREF SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ PROPUESTA
NIUTEC, S.A. DE C.V.	NO PRESENTÓ PROPUESTA
GC MANTENIMIENTO E INSTALACIONES ESPECIALES, S.A. DE C.V.	PRESENTÓ PROPUESTA

2



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATAN

## Tribunal Superior de Justicia

MARIO TEOYOTL JUAREZ	PRESENTÓ PROPUESTA
CARLOS EULLOQUI CÁRDENAS	NO PRESENTÓ PROPUESTA

Se hace constar, la descalificación de la persona moral **NIUTEC, S.A. DE C.V.** y de la persona física **CARLOS EULLOQUI CÁRDENAS**, de conformidad con lo establecido en el punto 3.4. de las bases de la **Licitación Pública número PODJUDTSJ-CA 03/2025**, toda vez que la persona moral y física referidas no presentaron propuestas para la presente licitación pública, interpretado a contrario sensu, y que en su parte conducente establece lo siguiente:

### 3.4. Acto de entrega y apertura de proposiciones

[...]

*No será motivo de descalificación el que un participante se ausente del evento, siempre y cuando hubiere presentado su propuesta conforme a lo indicado en estas bases. En este caso se pondrá a disposición del participante en las oficinas del Tribunal Superior de Justicia el acta respectiva.*

A continuación, el Comité revisó la documentación contenida en los sobres, para constatar que incluyera toda la requerida conforme a lo establecido en las bases de esta licitación. -----

En relación a la documentación administrativa y legal, respecto a la Partida A, correspondiente a la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de elevadores, la persona moral, **GC MANTENIMIENTO E INSTALACIONES ESPECIALES, S.A. DE C.V.** cumplió satisfactoriamente con los documentos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15 y 16, y la persona física **MARIO TEOYOTL JUÁREZ**, cumplió satisfactoriamente con los documentos del 1 al 16, establecidos en el punto 4.1. de las bases de la **Licitación Pública número PODJUDTSJ-CA 03/2025** -----

En relación a la documentación administrativa y legal, respecto a la Partida B, correspondiente a la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados, la persona moral **LEBAREF SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL, S.A. DE C.V.**, cumplió satisfactoriamente con los documentos del 1 al 16 y la persona moral **GC MANTENIMIENTO E INSTALACIONES ESPECIALES, S.A. DE C.V.**, cumplió satisfactoriamente con los documentos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15 y 16, establecidos en el punto 4.1. de las bases de la **Licitación Pública número PODJUDTSJ-CA 03/2025** -----

Se hace constar, que la persona moral **GC MANTENIMIENTO E INSTALACIONES ESPECIALES, S.A. DE C.V.** en relación a la documentación administrativa y legal, no cumple con los documentos número 2 y 11 contenidos en el punto 4.1. de las bases de la **Licitación Pública número PODJUDTSJ-CA 03/2025**, consistentes en "**Documento 2. Copia simple de los últimos estados financieros dictaminados**, y en caso de no estar obligados a dictaminar sus estados financieros, presentará en copia simple, bajo protesta de decir verdad, dichos

*[Firmas manuscritas]*

estados financieros y firmados por el contador público responsable y copia de su cédula profesional. **Documento 11. Escrito de manifiesto de conocimiento y aceptación** de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, el modelo de contrato, la minuta de visita de inspección y el acta de la junta de aclaraciones en papel membretado del proveedor, debidamente firmada por la persona que haga la propuesta" -----

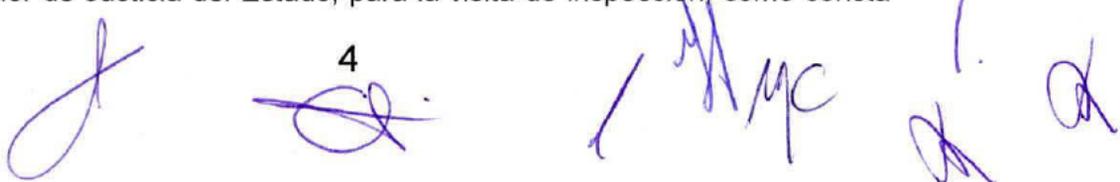
En relación a la documentación técnica, respecto a la Partida A, correspondiente a la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de elevadores, la persona moral, **GC MANTENIMIENTO E INSTALACIONES ESPECIALES, S.A. DE C.V.** y la persona física **MARIO TEOYOTL JUÁREZ**, cumplieron satisfactoriamente con la documentación del 17 al 26, establecidos en el punto 4.2. de las bases de la **Licitación Pública número PODJUDTSJ-CA 03/2025.** -----

En relación a la documentación técnica, respecto a la Partida B, correspondiente a la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados, las personas morales **LEBAREF SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL, S.A. DE C.V., GC MANTENIMIENTO E INSTALACIONES ESPECIALES, S.A. DE C.V.,** cumplieron satisfactoriamente con la documentación del 17 al 26, establecidos en el punto 4.2. de las bases de la **Licitación Pública número PODJUDTSJ-CA 03/2025.** -----

Con fundamento en el numeral 36 inciso A fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, la presidenta en funciones de este Comité, procedió a la firma del documento técnico número 17, consistente en el formato UDAP 03. -----

En virtud de que la persona moral **GC MANTENIMIENTO E INSTALACIONES ESPECIALES, S.A. DE C.V** no cumplió con la totalidad de los documentos 2 y 11 de la documentación administrativa y legal contenidos en el punto 4.1 Documentación Administrativa y Legal. de las bases de la **Licitación Pública número PODJUDTSJ-CA 03/2025,** mismos que se transcriben a continuación:

**"Documento 2. Copia simple de los últimos estados financieros dictaminados,** y en caso de no estar obligados a dictaminar sus estados financieros, presentará en copia simple, bajo protesta de decir verdad, dichos estados financieros y firmados por el contador público responsable y copia de su cédula profesional. **Documento 11. Escrito de manifiesto de conocimiento y aceptación** de las condiciones establecidas en las bases de esta licitación, el modelo de contrato, la minuta de visita de inspección y el acta de la junta de aclaraciones en papel membretado del proveedor, debidamente firmada por la persona que haga la propuesta" se hace constar para todos los efectos legales procedentes que respecto al documento número 2, no exhibió copia de la cédula profesional del contador público responsable, y en lo referente al documento 11 en relación al documento denominado minuta de visita de inspección la persona moral no asistió el día diecinueve de febrero de dos mil veinticinco al edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para la visita de inspección, como consta

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page. There are several distinct marks, including a large stylized signature on the left, a smaller signature in the center, and several initials or short signatures on the right. A small number '4' is written above the central signature.



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATAN

## Tribunal Superior de Justicia

en el documento de la referida fecha que se levantó para tal efecto, por lo que se infiere que desconoce las instalaciones y la ubicación de las mismas a las cuales tendría que dar mantenimiento motivo por el cual **previo cambio de impresiones** los integrantes del Comité de Adquisiciones toman el siguiente **punto de acuerdo: por unanimidad de votos de los miembros de este Comité se DESECHA** las propuestas de la persona moral **GC MANTENIMIENTO E INSTALACIONES ESPECIALES, S.A. DE C.V** de conformidad con el artículo 36 fracción III Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, así como los puntos número 3.4 séptimo párrafo, y 9.1, inciso b) de las bases de la **Licitación Pública número PODJUDTSJ-CA 03/2025**, por lo que no se procede a la apertura de sus respectivas propuestas económicas **Acuerdo número OR05-250314-01**.-----

La presidenta del Comité, concede el uso de la voz a la jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, quien procedió a la apertura de los sobres que contenían la documentación económica respecto de la partida A, correspondiente a la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de elevadores, de la persona física **MARIO TEOYOTL JUÁREZ** y respecto a la Partida B, correspondiente a la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados de la persona moral **LEBAREF SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL, S.A. DE C.V.**, haciendo constar que cumplieron satisfactoriamente con los documentos 1 al 3 en relación a la documentación económica, establecidos en el punto 4.3. de las bases de la **Licitación Pública número PODJUDTSJ-CA 03/2025**, y procedió a dar lectura del importe total de sus propuestas cuyos montos se consignan a continuación: -----

### PARTIDA "A"

LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	IMPORTE CON I.V.A.
MARIO TEOYOTL JUAREZ	\$315,000.00	\$365,400.00

### PARTIDA "B"

LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	IMPORTE CON I.V.A.
LEBAREF SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL, S.A. DE C.V.	\$783,000.00	\$908,280.00

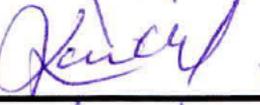
La presidenta en funciones procedió a la rúbrica del documento número 1, consistente en el formato UDAP 04, de las propuestas económicas referentes respecto de la partida A, correspondiente a la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de elevadores, de la persona física **MARIO TEOYOTL JUÁREZ** y respecto a la Partida B, correspondiente a la contratación de

los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados de la persona moral **LEBAREF SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL, S.A. DE C.V.**, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 inciso B fracción III del Reglamento de la materia. Asimismo, se expidió a los licitantes cuyas propuestas económicas fueron admitidas, el acuse de recibo correspondiente a la garantía de seriedad de sus propuestas. -----

La presidenta en funciones, informa que la documentación administrativa y legal, los documentos de la propuesta técnica y los documentos de la propuesta económica, respecto de la partida A, correspondiente a la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de elevadores, de la persona física **MARIO TEOYOTL JUÁREZ** ; y respecto a la Partida B, correspondiente a la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados de la persona moral **LEBAREF SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL, S.A. DE C.V.**, se reciben para su análisis cualitativo y con base en este análisis, se emitirá el fallo correspondiente, que se dará a conocer el día **veintiuno de marzo del año dos mil veinticinco, a las quince horas con treinta minutos**, en el domicilio de este Tribunal. -----

En cumplimiento del cuarto punto del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, la presidenta en funciones por suplencia de la magistrada presidenta de este Tribunal dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **trece horas con dieciocho minutos del día catorce de marzo del año dos mil veinticinco**, por las personas que participaron en la misma. -----

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

CARGO	NOMBRE	FIRMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EN FUNCIONES DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, POR SUPLENCIA DE LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ TELLO ZAPATA.	
VOCAL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO LUIS AUGUSTO DURAN BAEZA.	
VOCAL JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADORA PÚBLICA MARÍA ALEJANDRA MAGAÑA AGUILAR	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN KARINA OSORIO MORALES.	
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	CIUDADANO JOSÉ ENRIQUE MÉNDEZ ALVARADO	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN	



YUCATAN

PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATAN

## Tribunal Superior de Justicia

TITULAR DE LA UNIDAD DE AUDITORÍAS Y DENUNCIAS ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA INTERNA.	LICENCIADA EN DERECHO SAIDY DEL PILAR CAB REJÓN	
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ.	

### POR LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
LEBAREF SERVICIO DE MANTENIMIENTO GENERAL, S.A. DE C.V.	FERNANDO SALVADOR MONTES DE OCA PÉREZ	
GC MANTENIMIENTO E INSTALACIONES ESPECIALES, S.A. DE C.V.	BEATRIZ CAROLINA MIS MUTUL	
MARIO TEOYOTL JUAREZ	MARIO TEOYOTL JUÁREZ	

Lo certifico-----

*Esta foja pertenece al Acta relativa a la Quinta Sesión Ordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, el día catorce de marzo de dos mil veinticinco.*